

**VACUNACION ANTIGRI PAL
EN ANDALUCIA
CAMPAÑA 2021-2022**

Instrucción DGSPYOF-8/2021

11 octubre 2021



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

**Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica
Servicio Andaluz de Salud**

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	1/35

VACUNACION ANTIGRI PAL EN ANDALUCIA

Recomendaciones para la campaña 2021-2022

INSTRUCCIÓN DGSPyOF-8/2021


INDICE

<u>Resumen ejecutivo</u>	3
1. <u>Principales novedades</u>	7
2. <u>Indicaciones: población diana</u>	7
3. <u>Fecha de inicio y cronograma de la campaña</u>	10
4. <u>Composición de las vacunas</u>	11
5. <u>Información técnica de las vacunas</u>	12
6. <u>Pauta de vacunación</u>	15
7. <u>Forma de administración</u>	15
8. <u>Conservación</u>	16
9. <u>Contraindicaciones generales</u>	16
10. <u>Precauciones</u>	16
11. <u>Administración simultánea con otras vacunas</u>	17
12. <u>Objetivos para la campaña</u>	20
13. <u>Estrategias dirigidas a incrementar las coberturas</u>	21
14. <u>Prescripción y sistema de registro</u>	24
15. <u>Más información</u>	29
16. <u>ANEXOS</u>	31

INSTRUCCIÓN DGSPYOF-8/2021 - VACUNACION ANTIGRI PAL ANDALUCIA 2021-2022

2

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	2/35
			

VACUNACION ANTIGRI PAL EN ANDALUCIA

Recomendaciones para la campaña 2021-2022

INSTRUCCIÓN DGSPyOF-8/2021

Resumen ejecutivo

Para esta campaña de vacunación antigripal 2021-2022 en Andalucía, las indicaciones y los mensajes principales son los siguientes:

1) INDICACIONES:

Las indicaciones de vacunación antigripal se centran sobre todo en las personas a partir de 65 años de edad, así como el personal sanitario, las personas con patologías o situaciones de riesgo, incluyendo las embarazadas, y profesionales esenciales como los de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.

También se incluye a los convivientes de las personas mayores de 65 años y de aquellos con patologías crónicas, pero a partir de diciembre y en función de la evolución de la campaña y de la disponibilidad que haya de dosis de vacunas.

Las personas adscritas al mutualismo deberán seguir las instrucciones de sus entidades para la vacunación antigripal.

2) CRONOGRAMA ESCALONADO:


Las fechas oficiales de inicio para los diferentes grupos poblacionales para los que está indicada la vacunación seguirá este cronograma:

- **A partir del 14 octubre 2021:**
 - **Grupo 1:** Personas institucionalizadas en centros residenciales de mayores, personas que acuden a centros de discapacidad y de atención a enfermos crónicos.

INSTRUCCIÓN DGSPYOF-8/2021 - VACUNACION ANTIGRI PAL ANDALUCIA 2021-2022

3

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	3/35
			

- **Grupo 4:** Personal y estudiantes en prácticas de centros sanitarios y sociosanitarios, de residencias y centros de discapacidad y de atención a enfermos crónicos.
- **A partir del 18 octubre:**
 - **Grupo 2:** Personas de edad a partir de 65 años.
 - **Grupo 3.1:** Personas de 6 meses a 64 años con patologías crónicas.
 - **Grupo 3.2:** Embarazadas.
- **A partir del 2 noviembre:**
 - **Grupo 5:** Otros grupos profesionales esenciales (fuerzas y cuerpos de seguridad,...).
- **A partir de diciembre (en función de disponibilidad de dosis):**
 - **Grupo 6:** Cuidadores domiciliarios y convivientes en el hogar con personas mayores de 65 años (Grupo 2) o de riesgo (Grupo 3).

3) NUEVAS INDICACIONES INTRODUCIDAS EN LAS ÚLTIMAS CAMPAÑAS


Entre las indicaciones introducidas en las últimas dos campañas, se mantienen las siguientes:

- Mujeres durante el puerperio, en los primeros 6 meses tras el parto, si no se vacunaron durante el embarazo en la misma campaña vacunal.
- Personas con hipertensión arterial.
- Menores entre los 6 meses y los 2 años de edad con antecedentes de prematuridad menor de 32 semanas de gestación.
- Personal de oficinas de farmacia comunitaria.
- Personas de 6 meses a 64 años de edad que convivan con personas de 65 años o más.

4) VACUNAS:

Se dispondrá de dos tipos de vacunas para esta campaña:

- **Vacunas de alta carga antigénica (Efluelda®):** para uso exclusivo en personas mayores de 60 años institucionalizadas en centros residenciales de mayores, debido a su alta vulnerabilidad.
- **Vacunas con carga antigénica estándar,** para el resto de indicaciones. Habrá dos preparados disponibles:

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	4/35
			

- **Vaxigrip Tetra®** (procedente de cultivo de huevo): para uso en menores a partir de 6 meses de edad, adolescentes y adultos de cualquier edad en los que esté indicada la vacunación. En embarazadas será la vacuna de elección.
- **Flucelvax Tetra®** (procedente de cultivos celulares): para uso en menores a partir de los 2 años de edad (es decir, a partir de 24 meses), adolescentes y adultos de cualquier edad en los que esté indicada la vacunación. En personas mayores de 2 años con alergia grave al huevo será la vacuna de elección.

5) POSOLOGIA

Se administra una dosis de vacuna de gripe a todas las personas con indicación aprobada, salvo a los menores de 9 años que se vacunen por primera vez, a los que se debe administrar 2 dosis, separadas por al menos 4 semanas.

La vacunación antigripal no está autorizada en menores de 6 meses.

Se administrará siempre la dosis completa de 0,5 ml, incluido en niños a partir de 6 meses de edad (ya no se emplean dosis de 0,25 ml en menores de 3 años). La única excepción es con la vacuna de Efluelda®, cuya dosis completa es de 0,7 ml.

6) OBJETIVOS


Los objetivos de cobertura poblacional mínima para la campaña 2021-2022 son los mismos que la campaña anterior:

- Mayores de 65 años: al menos 75%.
- Profesionales sanitarios y sociosanitarios: al menos 75%.
- Menores de 65 años con patologías: al menos 60%.
- Embarazadas: al menos 60%.

Dentro de las medidas de control de la pandemia COVID-19, continúa siendo especialmente importante que la población diana se vacune frente a la gripe.

7) EMBARAZADAS

Se recomienda la vacunación antigripal de todas las embarazadas, en cualquier trimestre de la gestación. Se puede emplear cualquiera de las dos vacunas inactivadas (Vaxigrip Tetra® y Flucelvax Tetra®), pero si ambas están disponibles, será de elección Vaxigrip Tetra®.

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	5/35
			

8) COADMINISTRACION CON OTRAS VACUNAS

En el caso que esté indicado, se podrá administrar la vacuna de la gripe en el mismo acto vacunal que la vacuna frente a COVID-19 y la vacuna frente a neumococo (ver instrucciones específicas de dichas campañas de vacunación). En embarazadas, también será compatible con la vacuna de la tosferina (TdpA).

En el caso de administrar dos vacunas el mismo día, se administrará una en cada brazo, y en el caso de administrar 3 vacunas, dos de ellas se administrarán en un mismo brazo con al menos 2,5 cm de distancia.

9) INDICACIONES DE LA VACUNA DEL NEUMOCOCO CONJUGADA 13V

La vacuna frente a la gripe representa una oportunidad ineludible para administrar a la vez, **si no la hubiese recibido antes, una dosis de la vacuna del neumococo conjugada 13-valente (Prevenar 13®)** en los casos en los que esté indicada, como son:


1. Personas nacidas entre 1951 y 1961 (ambos inclusive).
2. Personas pertenecientes a los grupos de riesgo de enfermedad neumocócica invasora, independientemente de la edad, definidos en la instrucción.
3. Personas institucionalizadas en centros residenciales de mayores y de atención a enfermos crónicos, independientemente de la edad.
4. Personas con antecedente de COVID-19 grave (que precisaron hospitalización), independientemente de la edad.

10) NO REPETIR DOSIS DE VACUNA NEUMOCOCO CONJUGADA 13V

Aquellas personas que ya han recibido la vacuna del neumococo conjugada 13-valente previamente, no deben recibir nuevas dosis durante esta campaña (salvo situaciones especiales que por su edad menor de 2 años o trasplantados, que deban recibir nuevas dosis).

Información imprescindible de la campaña en Andalucía:

- <https://www.andavac.es/campanas/gripe/>
- <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/citas-en-centros-de-atencion-primaria>

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	6/35
			

VACUNACION ANTIGRIPIAL EN ANDALUCIA

Recomendaciones para la campaña 2021-2022

1. Principales novedades

Las principales novedades respecto a la campaña anterior, de forma muy esquemática, son las siguientes:

- Se seguirá un cronograma escalonado para optimizar la secuencia de vacunación de la población de mayor a menor riesgo y/o exposición ([TABLA 1](#)).
- Por primera vez en Andalucía, solo se emplearán vacunas tetravalentes, con las dos cepas A y las dos cepas B que recomienda la OMS ([TABLA 2](#) y [TABLA 3](#)).
- Los convivientes de personas mayores, personas con patologías crónicas o de embarazadas, se vacunarán a partir de diciembre, según el avance de la campaña y siempre en función de las dosis disponibles.
- Si está indicado, se podrá administrar la vacuna antigripal a la vez que la vacunación COVID-19 y la del neumococo.
- Existirán dosis en el canal privado, por lo que no será necesario enviar dosis desde el SSPA a entidades privadas ni mutualidades de aseguramiento. Las personas adscritas al mutualismo deberán seguir las instrucciones de sus entidades para la vacunación antigripal.

2. Indicaciones: población diana


A continuación, se detallan las personas a las que la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía recomienda que se vacunen esta temporada 2021-2022 frente a la gripe:

GRUPO 1. Personas institucionalizadas

Se recomienda la vacunación de todas las personas institucionalizadas en centros residenciales, independientemente de su edad y de su estado de salud.

Grupo 1.1. Personas institucionalizadas en centros residenciales de mayores.

Grupo 1.2. Personas que acuden a centros de discapacidad y de atención a enfermos crónicos incluidos en el Grupo 3.1.

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	7/35
			

GRUPO 2. Personas de 65 años o más.

Se recomienda la vacunación a todas las personas a partir de los 65 años independientemente de su estado de salud.

GRUPO 3. Personas que presentan alto riesgo de complicaciones de la gripe:

Grupo 3.1. Personas con alguna/s de las siguientes patologías o situaciones, tanto en edad infantil (a partir de los 6 meses de edad), adolescente o adulta:

- Enfermedades crónicas cardiovasculares (incluyendo hipertensión arterial).
- Enfermedades crónicas neurológicas.
- Enfermedades crónicas respiratorias (incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma).
- Diabetes mellitus.
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia).
- Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
- Hemoglobinopatías y anemias.
- Hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
- Asplenia o disfunción esplénica grave.
- Enfermedad hepática crónica (incluyendo alcoholismo).
- Enfermedades neuromusculares graves.
- Inmunodeficiencias primarias, incluyendo déficit de complemento.
- Inmunodeficiencias adquiridas, incluyendo la originada por la infección por VIH, por fármacos (ej: inmunosupresores, eculizumab,...) y trasplantados.
- Cáncer y hemopatías malignas.
- Implante coclear o en espera del mismo.
- Fístula de líquido cefalorraquídeo.
- Enfermedad celíaca.
- Enfermedad inflamatoria crónica (ej: artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad inflamatoria intestinal,...).
- Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.
- Personas de edad entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico.

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	8/35



- Menores entre los 6 y 24 meses de edad con antecedente de prematuridad menor de 32 semanas de gestación.

Grupo 3.2. Embarazadas en cualquier trimestre de la gestación y mujeres durante el puerperio (en los primeros 6 meses tras el parto) si no se vacunaron durante el embarazo en esta misma campaña vacunal.

GRUPO 4. Personal sanitario y sociosanitario:

Grupo 4.1. Personal de residencias de mayores y similares.

Grupo 4.2. Personal de centros de discapacidad y de atención a personas con enfermedades crónicas del Grupo 3.1.

Grupo 4.3. Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria, así como personal de oficinas de farmacia y centros sociosanitarios.

Grupo 4.4. Estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios.

GRUPO 5. Otros grupos profesionales en los que se recomienda la vacunación:


Grupo 5.1. Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:

- Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
- Bomberos.
- Servicios de protección civil.
- Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial (incluyendo centros de acogida de inmigrantes).

Grupo 5.2. Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. La finalidad es reducir el riesgo de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

Grupo 5.3. Otros colectivos que las Autoridades Sanitarias estimen oportunos según la evolución epidemiológica de la pandemia.


GRUPO 6. Personas que proporcionen cuidados domiciliarios y convivientes en el hogar de personas mayores (Grupo 2) o de riesgo (Grupo 3).

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	9/35
			

3. Fecha de inicio y cronograma de la campaña

En Andalucía, la fecha de inicio de la campaña de vacunación antigripal para la temporada 2021-2022 será el día **14 de octubre de 2021**, aunque se seguirá un inicio escalonado de los grupos poblacionales para los que está indicada la vacunación, en función del riesgo de infección y gravedad, así como de esencialidad profesional (ver [TABLA 1](#)).

TABLA 1. Cronograma de la campaña de vacunación antigripal 2021-2022 en Andalucía.			
Fecha de inicio	Grupo	Descripción del grupo	Vacuna indicada
14 octubre	Grupo 1.1	Personas institucionalizadas en centros residenciales de mayores.	Efluelda*
	Grupo 1.2	Personas que acuden a centros de discapacidad y de atención a enfermos crónicos.	Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra
	Grupo 4	Personal y estudiantes en prácticas de centros sanitarios y sociosanitarios, de residencias y centros de discapacidad y enfermos crónicos.	
18 octubre	Grupo 2	Personas de 65 años o más.	Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra
	Grupo 3.1	Personas con patologías crónicas.	
	Grupo 3.2	Embarazadas.	Vaxigrip Tetra** o Flucelvax Tetra
2 noviembre	Grupo 5	Otros grupos profesionales esenciales (fuerzas y cuerpos de seguridad).	Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra
A partir de diciembre	Grupo 6***	Cuidadores domiciliarios y convivientes en el hogar con personas mayores de 65 años (Grupo 2) o de riesgo (Grupo 3).	Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra
<p>NOTAS:</p> <p>* Efluelda solo en mayores de 60 años institucionalizados en residencias. En el caso, excepcional, de que el residente sea menor de 60 años, se administrará Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra.</p> <p>** Aunque se pueden emplear las dos, se usará preferentemente Vaxigrip Tetra.</p> <p>*** Este grupo se vacunará a partir de diciembre en función de la evolución de la campaña y de la disponibilidad de dosis.</p> <p>NOTA GENERAL: Las personas adscritas al mutualismo deberán seguir las instrucciones de sus entidades para la vacunación antigripal.</p>			

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	10/35
			

A partir del **14 de octubre de 2021**, se comenzará con la vacunación de las personas institucionalizadas en residencias y los profesionales sanitarios y sociosanitarios.

A partir del **18 de octubre**, se iniciará la vacunación de las personas de edad a partir de 65 años, de aquellas con patologías crónicas y de las embarazadas.

A partir del **2 de noviembre**, se añadirán a la campaña los profesionales esenciales como los de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

Las personas adscritas al mutualismo deberán seguir las instrucciones de sus entidades para la vacunación antigripal.


La vacunación de los cuidadores y convivientes (a partir de 6 meses de edad) domiciliarios de personas mayores, enfermos crónicos y embarazadas comenzaría a partir de **diciembre**, y siempre en función de la evolución de la campaña y de la disponibilidad de dosis.

4. Composición de las vacunas para la campaña 2021-2022

La composición recomendada por la OMS para la campaña 2021-2022 para el hemisferio norte para las **vacunas tetravalentes** (como las disponibles en Andalucía: Vaxigrip Tetra®, Flucelvax Tetra® y Efluelda®) se muestra en la **TABLA 2**:

TABLA 2. Composición antigénica de las vacunas antigripales disponibles para su uso en el Servicio Sanitario Público de Andalucía para la campaña 2021-2022.		
	Vacunas tetravalentes de cultivo de huevo	Vacunas tetravalentes de cultivo celular
A, H1N1	cepa análoga a A/Victoria/2570/2019	cepa análoga a A/Wisconsin/588/2019 (H1N1)pdm09
A, H3N2	cepa análoga a A/Cambodia/e0826360/2020	
B, linaje Victoria	cepa análoga a B/Washington/02/2019	
B, linaje Yamagata	B/Phuket/3073/2013	

Para esta temporada 2021-2022, respecto a la anterior, se han cambiado las cepas A, mientras se mantienen las mismas dos cepas B.

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	11/35
			

5. Información técnica de las vacunas

Las vacunas disponibles a través Sistema Sanitario Público Andaluz para la campaña 2021-2022 son todas tetravalentes, ya que incluyen las dos cepas A y las dos cepas B, lo que supone un paso muy importante en la optimización de la protección antigripal. Se han adquirido 3 preparados: una tetravalente inactivada de alta carga antigénica de cultivo de huevo para las personas institucionalizadas en residencias de mayores; y dos tetravalentes inactivadas, una de cultivo de huevo y otra de cultivo celular, que se emplearán para el resto de indicaciones.

A continuación, se ofrece información ampliada, así como en la [TABLA 3](#) y en las fichas técnicas referenciadas en la zona de [Mas información](#) de esta instrucción:

- [VAXIGRIP TETRA®](#) (Sanofi Pasteur):

Composición: vacuna antigripal tetravalente inactivada de virus fraccionados, procedente de cultivo de huevo (puede contener trazas de huevo, como ovoalbúmina). Está autorizada para todas las edades (≥ 6 meses de edad). Está indicada para su uso en embarazadas, ofreciendo protección pasiva del lactante desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad.

Presentación: jeringa precargada con sistema Luer slip que contiene 0,5 ml de suspensión. Aguja dotada de mecanismo de bioseguridad en distinta caja a la de la vacuna. Después de agitarla cuidadosamente, la vacuna es un líquido ligeramente blanquecino y opalescente.

Vía de administración: intramuscular. Si fuese necesario, se puede administrar por vía subcutánea.


Empleo durante la campaña 2021-2022 en Andalucía: niños a partir de 6 meses de edad, adolescentes y adultos de cualquier edad en los que esté indicada la vacunación. En embarazadas, será la vacuna de elección.

- [FLUCELVAX TETRA®](#) (Seqirus):

Composición: vacuna antigripal tetravalente inactivada de antígenos de superficie, preparada en cultivo celular. Está indicada a partir de los 2 años de edad (a partir de 24 meses). Se puede emplear en embarazadas.

Presentación: jeringa precargada con 0,5 ml de suspensión. La vacuna presenta un líquido transparente e incoloro.

Vía de administración: intramuscular. NO SE PUEDE ADMINISTRAR POR VÍA SUBCUTÁNEA.

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	12/35
			



Empleo durante la campaña 2021-2022 en Andalucía: niños a partir de 2 años de edad, adolescentes y adultos de cualquier edad en los que esté indicada la vacunación. En personas mayores de 2 años con alergia grave al huevo, será la vacuna de elección.

- EFLUELDA® (Sanofi Pasteur)*:

Composición: vacuna antigripal tetravalente inactivada, procedente de cultivo de huevo, de alta carga antigénica (tiene 4 veces la cantidad de antígeno que el resto de vacunas antigripales) con el fin de aumentar la respuesta inmunitaria. Puede contener trazas de huevo, como ovoalbúmina. Se puede usar en personas desde los 60 años de edad (inclusive).

Presentación: jeringa precargada con sistema Luer lock, que contiene 0,7 ml de suspensión, suministrada con aguja dotada de mecanismo de bioseguridad en distinta caja a la de las vacunas. Se debe retirar el tapón de la jeringa, y después colocar la aguja para su administración. Esta vacuna, después de agitarla cuidadosamente, presenta un líquido opalescente e incoloro.

Vía de administración: intramuscular. Si fuese necesario, se puede administrar por vía subcutánea.

Empleo durante la campaña 2021-2022 en Andalucía: personas a partir de 60 años de edad que estén institucionalizadas en residencias de mayores. No debe emplearse en personas de menos de 60 años ni en embarazadas.

Ante cualquier duda, se aconseja consultar las fichas técnicas oficiales y actualizadas de cada una de las vacunas, en la página web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS): https://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/vacunas/autorizadasEspana/comb_Viricas.htm, o en los enlaces aportados al final del documento.

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	13/35

TABLA 3. Vacunas antigripales disponibles para la campaña 2021-2022 por el Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) a emplear por grupos de edad y situación.

Presentación	Tipo	Población en la que se emplearán (edad aprobada en ficha técnica)	Observaciones
<p>VAXIGRIP TETRA®</p> 	Tetraivalente inactivada de virus fraccionados	A partir de 6 meses con indicación de vacunación	Será la vacuna preferente en embarazadas
<p>FLUCELVAX TETRA®</p> 	Tetraivalente inactivada de antígeno de superficie	A partir de 24 meses con indicación de vacunación	Será la vacuna preferente en personas mayores de 2 años con antecedente de alergia grave al huevo
<p>EFLUENDA®</p> 	Tetraivalente inactivada de alta carga antigénica	Se reservará solo para personas de 60 años o más institucionalizadas en residencias	

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	14/35



6. Pauta de vacunación

En aquellas personas en las que esté indicada la vacunación, se recomienda esta posología:

- **Niños de edad a partir de los 6 meses y hasta los 9 años de edad:** en aquellos que se vacunan por primera vez, se administrarán 2 dosis de **0,5 ml**, separadas por al menos 4 semanas (para ambas dosis administradas durante la misma temporada, se recomienda, si es posible, emplear el mismo preparado vacunal para ambas dosis). En las temporadas siguientes se administrará una sola dosis cada año.
- **Niños desde que cumplen los 9 años, adolescentes y adultos de cualquier edad:** se administrará una dosis de 0,5 ml (salvo con la vacuna Efluelda[®], que es de 0,7 ml).

7. Forma de administración

a. Vía de administración

Se recomienda la administración de todas las vacunas antigripales disponibles para esta campaña por **vía intramuscular**.

En **pacientes con alteraciones de la coagulación o que reciben terapia anticoagulante** existen dos opciones:

1. Emplear la vía intramuscular, con la vacuna que tenga indicada. En estos casos, la inyección debe ser profunda, con una aguja de calibre máximo 23 G. Esta opción es actualmente la más recomendada.
2. Emplear la vía subcutánea en caso de Vaxigrip Tetra[®] o Efluelda[®]. La vacuna Flucelvax Tetra[®] no puede emplearse por vía subcutánea.


b. Sitio anatómico de administración

En cuanto al lugar más apropiado para la inyección, se recomienda:

- Niños pequeños que no han comenzado la deambulación: el sitio preferido para la administración de la vacuna es la zona anterolateral externa del muslo, en su tercio medio.
- Resto de niños, adolescentes y adultos: región deltoidea.

Las vacunas no se deben administrar en la región glútea, o en áreas donde pueda haber un tronco nervioso principal.

En el caso de administrar dos vacunas el mismo día, se administrará una en cada extremidad (brazos en caso de adultos), y en el caso de administrar 3 vacunas, dos de ellas se administrarán en la misma extremidad con al menos 2,5 cm de distancia.

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	15/35
			

8. Conservación

Las vacunas deben conservarse entre +2 °C y +8 °C y aplicarse preferiblemente a temperatura ambiente. Las vacunas antigripales solo pueden emplearse en la campaña para la que están destinadas.

9. Contraindicaciones generales

La vacunación antigripal está contraindicada en personas con alguna de estas situaciones:

- Antecedente de reacción anafiláctica o alérgica grave a una dosis anterior de vacuna antigripal o a alguno de los componentes de la vacuna (excepto el huevo; en caso de alergia grave al huevo, se podrá emplear preferentemente la vacuna Flucelvax Tetra®).
- Menores de 6 meses de edad.

10. Precauciones

Se recomienda seguir las siguientes precauciones:

- **Enfermedad febril o cualquier proceso agudo moderado o grave:** se recomienda posponer la vacunación. No es necesario retrasarla ante procesos leves.
- **Alergia al huevo:** dos de las vacunas que se administrarán esta temporada son inactivadas y están cultivadas en huevos embrionados de pollo (Vaxigrip Tetra® y Efluelda®), por lo que pueden contener pequeñas cantidades de proteínas de huevo. El riesgo de desarrollar una reacción en personas alérgicas al huevo es muy bajo. A pesar de que las fichas técnicas incluyen la contraindicación de uso de las vacunas antigripales en estos pacientes, se considera que los pacientes con alergia grave al huevo pueden ser vacunados en centros sanitarios con experiencia en el reconocimiento y tratamiento de reacciones alérgicas graves. Actualmente, se recomienda actuar según la historia previa de alergia al huevo:
 - Los sujetos con reacciones leves al huevo, como urticaria, pueden ser vacunados de la gripe. Pueden recibir cualquiera de las vacunas disponibles.
 - Personas con reacciones graves tras la toma de huevo como angioedema, dificultad respiratoria o que hayan precisado la administración de adrenalina, recibirán la vacuna Flucelvax Tetra® en cualquier centro de vacunación.
- **Personas con trastornos de la coagulación y en tratamiento con anticoagulantes:** tienen mayor riesgo de sangrado tras una inyección intramuscular. Para favorecer la hemostasia se debe hacer presión sobre la zona de punción, sin frotar, durante al menos

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	16/35
			

2 minutos. Se debe informar a estas personas sobre la posible aparición de hematomas y de la idoneidad de la inmovilización y la aplicación de frío. En caso de hemofilia, la vacunación se administrará lo más rápidamente posible después de recibir la terapia sustitutiva con factores de la coagulación.


- **Desarrollo de una púrpura trombocitopénica inmune en los 7 días siguientes a haber recibido la vacuna antigripal inactivada:** podría considerarse una precaución para la administración de futuras dosis, por el riesgo de recurrencia.
- **Personas que desarrollaron un síndrome de Guillain-Barré dentro de las 6 semanas posteriores a una vacunación antigripal previa.** En personas sanas se recomienda no vacunar, pero se debe valorar en aquellos con enfermedades de base, ya que en estos los beneficios sobrepasan al riesgo.
- **Personas con COVID-19 actual; contactos.** Pueden vacunarse de gripe tras finalizar los días de aislamiento recomendados. En pacientes ingresados por COVID-19, el personal sanitario establecerá el momento adecuado para administrar la vacunación teniendo en cuenta su condición clínica. Se podrá valorar la vacunación inmediatamente antes del alta o hacerlo posteriormente tras la finalización del periodo de aislamiento que se establezca, aunque aquellos que tienen un alto riesgo de complicaciones por gripe deben recibir la vacunación antigripal lo antes posible.

11. Administración simultánea con otras vacunas

a. Vacunación frente a neumococo

Durante la campaña, aprovechando la oportunidad vacunal, se recomienda revisar y actualizar el calendario de vacunaciones de todas las personas con indicación de inmunización antigripal. Se debe revisar el estado de vacunación frente a **neumococo**, por si precisa la administración de la vacuna conjugada 13-valente (**Prevenar 13**[®]) o la no conjugada polisacáridica 23-valente (**Pneumovax 23**[®]), según la instrucción vigente en Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas/paginas/Neumococo.html>).

Desde el 26 de noviembre de 2020, en Andalucía, se amplió la vacunación frente al neumococo conjugada 13-valente. Actualmente en 2021, se vacuna a todas las personas nacidas entre 1951 y 1961 (ambos años inclusive) y, por tanto, se están vacunando todas las personas aun no vacunadas de 60 a 70 años. En 2022, se hará lo mismo con las personas de 60 a 71 años. Es decir, cada año se añade una nueva cohorte.

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	17/35
			

Por tanto, en caso de **no haber recibido previamente la vacuna conjugada 13-valente (Prevenar 13[®])**, se recomienda la administración de 1 dosis de esta vacuna en estas situaciones:

1. Personas nacidas entre 1951 y 1961 (ambos años inclusive).
2. Personas pertenecientes a los grupos de riesgo de enfermedad neumocócica invasora (**TABLA 4**), independientemente de la edad, definidos en la [instrucción](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas/paginas/Neumococo.html) vigente (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas/paginas/Neumococo.html>).
3. Personas institucionalizadas en centros residenciales de mayores y de atención a enfermos crónicos, independientemente de la edad.
4. Personas con antecedente de COVID-19 grave (que precisó hospitalización), independientemente de la edad.

Puede administrarse de forma concomitante la vacuna antigripal (cualquiera de las vacunas disponibles para esta campaña) con la vacunación frente a neumococo (tanto Prevenar 13[®] como Pneumovax 23[®]), siempre en extremidades distintas y con agujas diferentes.

Se recuerda también que, según la [instrucción](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas/paginas/Neumococo.html) vigente (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas/paginas/Neumococo.html>), aquellas personas que no tengan factores de riesgo de enfermedad neumocócica invasora definidos en dicha instrucción, no deben recibir la vacuna polisacáridica 23-valente (Pneumovax 23[®]), aunque tengan 65 años o más.


Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	18/35
			

TABLA 4. Patologías y situaciones de riesgo de enfermedad neumocócica invasora (ENI).	
RIESGO DE ENI	PATOLOGIAS - SITUACIONES
GRUPO 1. RIESGO ALTO INMUNODEPRIMIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Receptores de trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) o de órgano sólido (TOS). - Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas: humorales, excluyendo déficit selectivo de IgA, celulares o combinadas, deficiencias del complemento y trastornos de la fagocitosis. - Cualquier neoplasia maligna, hematológica u órgano sólido. - Infección por VIH. - Insuficiencia renal crónica en estadios 4 y 5 de la <i>National Kidney Foundation</i> y síndrome nefrótico. - Enfermedades crónicas susceptibles de recibir tratamiento inmunosupresor, incluidos aquellos con esteroides a dosis inmunosupresoras o con agentes biológicos: Enfermedad inflamatoria intestinal, enfermedades reumatológicas, asma grave, hemoglobinuria paroxística nocturna, síndrome hemolítico urémico, miastenia gravis, etc. - Asplenia anatómica o funcional (disfunción esplénica), incluidas la drepanocitosis y otras hemoglobinopatías graves. - Tratamiento con eculizumab. - Síndrome de Down.
GRUPO 2. RIESGO ALTO INMUNOCOMPETENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Fístula de líquido cefalorraquídeo - Portadores de implantes cocleares o susceptibles de recibirlo - Antecedente personal de haber padecido una enfermedad neumocócica invasora - Alcoholismo crónico y cirrosis hepática - Fibrosis quística
GRUPO 3. RIESGO MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedad cardiovascular crónica, excluida hipertensión arterial - Otras enfermedades respiratorias crónicas, incluyendo asma que no precise tratamiento inmunosupresor. - Enfermedad neurológica crónica con dificultades en el manejo de secreciones, por riesgo de aspiración pulmonar - Enfermedad hepática crónica - Enfermedad celiaca - Diabetes mellitus - Tabaquismo (fumador de al menos un cigarrillo diario)

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	19/35



b. Vacunación frente a COVID-19

En caso de estar indicado, se pueden administrar la vacuna de la gripe y la de COVID-19 simultáneamente, en extremidades diferentes.

En caso de precisar la vacunación antigripal, antineumocócica y frente a COVID-19, también se pueden administrar las tres en el mismo acto vacunal, dos de ellas (cualesquiera) en una misma extremidad con al menos 2,5 cm de distancia, y la otra en la otra extremidad.

Si por el motivo que fuera no es posible administrarlas al mismo día, ya no es necesario que haya un intervalo mínimo de 7 días.

c. Otras vacunas

En caso necesario, se actualizará la vacunación contra tétanos-difteria (Td) (al menos 5 dosis). Pueden administrarse las dos vacunas (gripe y Td) simultáneamente en sitios de inoculación diferentes.

12. Objetivos para la campaña antigripal 2021-2022


El objetivo de los programas de vacunación frente a la gripe es disminuir la morbimortalidad causada por el virus de la gripe y reducir el impacto de la enfermedad en la comunidad.

Por ello, las recomendaciones deberán ir dirigidas fundamentalmente a proteger a las personas que tienen un mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe, a las que pueden transmitir la enfermedad a otras que tienen un alto riesgo de complicaciones, y a aquellas que, por su ocupación, proporcionan servicios esenciales en la comunidad.

Para la temporada 2021-2022, de acuerdo con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se proponen los siguientes **objetivos**:

- **En el grupo de edad mayor o igual a 65 años y en personal sanitario y sociosanitario:** alcanzar o superar una cobertura de vacunación del 75 %.
- **En embarazadas y personas con patologías de riesgo:** alcanzar o superar una cobertura de vacunación del 60 %.

Estos objetivos están en consonancia con los establecidos por la Organización Mundial de la Salud y por la Comisión Europea de lograr coberturas de, al menos, el 75 % en mayores y aumentar las coberturas de vacunación en profesionales sanitarios y grupos de riesgo.

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	20/35
			

13. Estrategias dirigidas a incrementar las coberturas

En la temporada anterior 2020-2021, se alcanzaron las siguientes coberturas de vacunación antigripal (ver [FIGURA 1](#)):

- **Personas de edad mayor o igual a 65 años:** 67,6% (aumento de 15,8 puntos respecto a campaña 2019-20). El 100 % de los distritos sanitarios han superado sus propias cifras de cobertura de la temporada anterior. Pendiente incluir los datos registrados en clínicas privadas.
- **Personal sanitario:** 65,7% (aumento de 31,9 puntos respecto a campaña 2019-2020).
- **Embarazadas:** 79,3 % (aumento de 25,1 puntos respecto a campaña 2019-2020).

También se está monitorizando desde hace dos campañas la vacunación en pacientes con patologías crónicas, para lo que se ha seleccionado por indicación del Ministerio las personas con infección VIH y aquellas con diabetes.

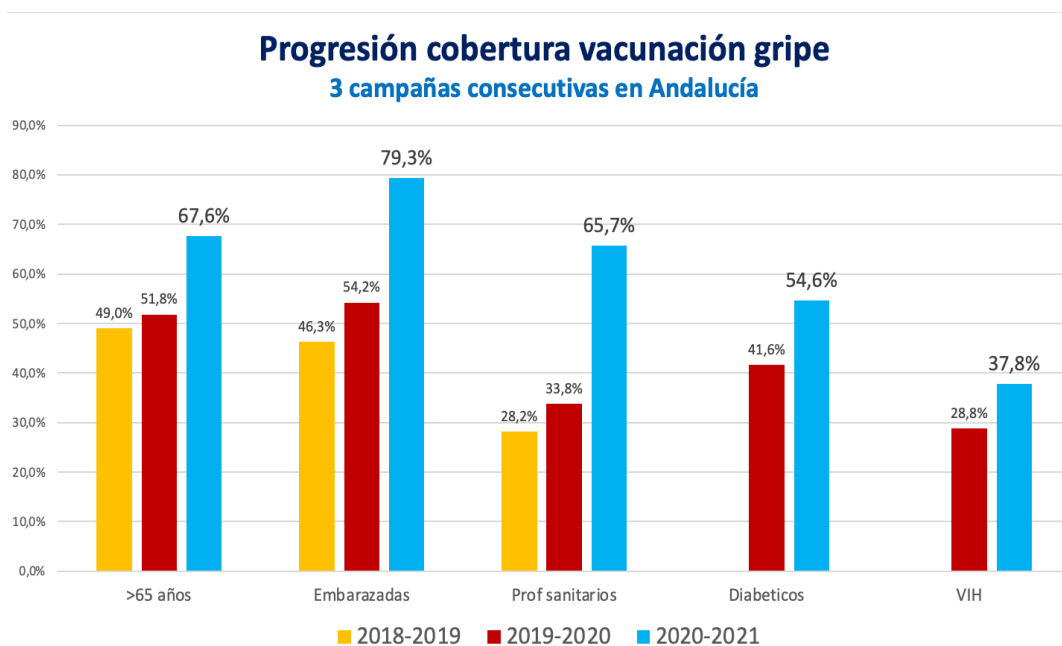



FIGURA 1. Progresión de la cobertura de vacunación antigripal en Andalucía durante 3 campañas consecutivas (datos de dosis registradas en el SSPA).

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	21/35
			

Para esta campaña 2021-2022, donde los objetivos siguen siendo los mismos que la campaña anterior, es decir, muy elevados, se han establecido una serie de consignas generales, como actividades de vacunación en puntos externos a los centros de salud que ayuden a evitar aglomeraciones y asumir el volumen necesario de personas en riesgo lo antes posible, etc, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos.


Con el objetivo general de alcanzar las coberturas establecidas se emplearán las siguientes estrategias:

- **Citas para la vacunación antigripal:** los ciudadanos cuentan con la posibilidad de solicitar cita a través de la web ClicSalud+, de la App Salud Responde, vía telefónica (Salud Responde) o contactando con su Centro sanitario.

En la página web del Servicio Andaluz de Salud (<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/citas-en-centros-de-atencion-primaria>) se comunicará con detalle las vías para la solicitud de citas dependiendo de los grupos poblacionales con indicación de vacunación.

Se favorecerá la vacunación frente a COVID-19 o neumococo en el mismo acto vacunal si está indicada.

- **Vacunación oportunista en cualquier contacto con los servicios sanitarios.** Por parte de los centros de atención primaria se favorecerá, siempre que sea posible y siguiendo el cronograma establecido (ver **TABLA 1**), la vacunación a las personas incluidas en la población diana cuando acudan al centro por cualquier otro motivo, seguimiento de anticoagulación oral, programa de crónicos, embarazo, etc. El objetivo es optimizar la visita del usuario al centro para evitar desplazamientos, favoreciendo el acto único.
- **Captación activa** de las personas en riesgo que no hayan solicitado cita para vacunación y de la población vulnerable no vacunada. Esta acción se realizará una vez avanzada la campaña.
- **Vacunación domiciliaria:** se procederá a vacunar en el domicilio a las personas inmovilizadas, convalecientes y/o altas hospitalaria, que tengan dificultad de acceso al centro sanitario por su estado de salud o situación de deterioro funcional o cognitivo. Se podrá vacunar en estos casos también al cuidador principal en la misma visita si se encuentran en el domicilio en el momento de dicha visita.
- **Vacunación en residencias:** la vacunación incluye a todas las personas institucionalizadas en centros sociosanitarios y residencias de personas mayores o de discapacidad de Andalucía, e independientemente de su edad y patologías de base, así como a los trabajadores de estos centros. La vacunación en estas personas se iniciará el día 14 de octubre. La administración de las vacunas la realizará el personal sanitario propio de estos centros residenciales, salvo que carezcan de éstos, en cuyo caso la administrarán los profesionales sanitarios del Centro de Salud del que dependa la residencia.

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	22/35
			


- **Vacunación simultánea neumococo y/o COVID-19:** se aprovechará la campaña de vacunación antigripal para revisar el estado de vacunación frente a neumococo y COVID-19, por si fuera necesario actualizar dichas vacunaciones. Actualmente, está autorizada la administración de todas estas vacunas en el mismo acto vacunal, el mismo día.

En los centros se prestará especial atención a la monitorización de existencias y movimientos de dosis entre los diferentes puntos de vacunación, de modo que quede documentada cualquier entrada o salida de vacunas.

Se hace de nuevo especial hincapié en el registro de forma correcta de todas las dosis administradas, ya que también es un requerimiento crucial para la optimización de las coberturas.

Se solicita el compromiso de las organizaciones de personal sanitario, sindicatos, colegios profesionales y sociedades científicas (GAVAG) con la vacunación anual frente a la gripe, instándoles a que trasladen a sus integrantes la recomendación de vacunación por protección personal, de sus convivientes y de las personas a las que prestan atención sanitaria.

Se recomienda la realización de actividades de información y formación dirigidas a los ciudadanos y a los profesionales sanitarios sobre la campaña de vacunación frente a la gripe, en el 100 % de los distritos y áreas. El contenido de estas actividades para la población incluirá datos sobre la carga de enfermedad de gripe y la efectividad de la vacuna para evitar complicaciones, ingresos y muerte. El contenido destinado a profesionales, además de lo anterior incluirá información sobre las presentes instrucciones y hará énfasis en la prescripción mediante el módulo de vacunaciones para pacientes de riesgo, mediante el correcto registro del mismo. También se presentarán datos esenciales de la campaña anterior, así como información sobre las características técnicas de las vacunas que se van a administrar. En la web de la Consejería de Salud y Familias, en el área de Vacunas (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/programas-salud/paginas/vacunaciones.html>) y en la web de Andavac (<https://www.andavac.es/>) habrá disponible información y material formativo al respecto.

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	23/35
			

14. Prescripción y sistema de registro

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por el riesgo epidemiológico y para preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere prescripción facultativa previa.

Estas recomendaciones de vacunación se formulan al amparo de lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, y en la normativa de las Comunidades Autónomas en esta materia.


El **registro de la actividad vacunal** como de cualquier otro apartado de la historia de salud es una **obligación profesional y deontológica** que respalda al profesional, posibilita el seguimiento de los usuarios vacunados, incluida la identificación de algún lote como posible causa de fallo vacunal, y permite a su vez el control, estimación y provisión de vacunas en stock. **Debe de ser previo** al propio acto de administración de la vacuna, lo que permite comprobar si existe alguna alerta o comentario relativo a esa vacuna.

El módulo de vacunas, al activarse la campaña de vacunación frente a la gripe, propone de forma automática la inclusión de todas las personas de 65 años o más.

Para incluir a las personas menores de 65 años con alguna condición de riesgo, es necesario enlazar en el módulo dicha condición. A tal fin, el sistema incluye un listado de grupos de riesgos de vacunación. Son los denominados Criterios/pauta que dentro de apartado "configuración ficha vacunación" aparecen bajo el epígrafe "Seleccione si el usuario cumple alguna de las siguientes condiciones:".

Cuando la condición es un factor de riesgo para el que se debe indicar la vacunación antigripal, el programa, al activarse la campaña, propondrá para ese paciente la vacunación antigripal, en el momento en que se consulta su estado vacunal en el módulo Vacunas, lo que facilitará la prescripción y posterior registro del acto vacunal.

Se recuerda que el módulo Vacunas nos propone, como ayuda, una pauta vacunal, pero la toma de decisión de aceptar o modificar dicha pauta es, en última instancia, del profesional.

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	24/35
			

Paso a paso:

- Entrar en el módulo de vacunación y seleccionar el usuario a vacunar o bien acceder desde la historia del usuario a través del icono que enlaza con el módulo de vacunas.



- Entrar en “configuración ficha de vacunación”. (rueda) 




- Seleccionar entre “las condiciones”, aquella o aquellas que presente el usuario y que podrían justificar la vacunación antigripal u otras vacunas y pulse aceptar.

Seleccione si el usuario cumple alguna de las siguientes condiciones:

Disponibles	Seleccionados
<div style="text-align: right; margin-bottom: 5px;"> <input type="text" value=""/> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> <ul style="list-style-type: none"> Actividades de riesgo > Cervarix > Convivientes y Cuidadores de personas de alto riesgo > Enfermedad neuromuscular y disfunción cognitiva > Exposición o contacto con Hepatitis > Fístula de líquido cefalorraquídeo > Gardasil > </div> <div style="border-left: 1px solid #ccc; border-right: 1px solid #ccc; padding: 0 5px;"> <div style="text-align: center; margin-bottom: 5px;"> <input type="text" value=""/> </div> <div style="font-size: small; text-align: center;"> Enfermedad crónica: cardiovascular / hepática / metabólica / pulmonar / renal </div> </div> </div>	
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

- Si está recomendada la vacunación, le aparecerá un mensaje recomendando asociar el calendario antigripal.
- Una vez asociado el calendario, realizar la vacunación como cualquier otra vacuna de calendario, eligiendo la vacuna disponible de los lotes previamente cargados.
- Recomendamos realizar la vacunación eligiendo la dosis propuesta del calendario, antes que utilizar una vacunación aislada o externa, para que las recomendaciones sean más específicas

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	25/35
			

Se debe de prestar **especial interés** en el registro de criterio en las siguientes situaciones, al ser alguno de ellos objetivos específicos de la campaña.


- **Embarazadas**

- **Profesionales sanitarios:** Esta “condición de riesgo” se asociará a los trabajadores de los centros sanitarios en contacto directo con pacientes, tanto de atención primaria como hospitalaria y en los estudiantes que realizan prácticas en estos centros.


- **Personas que convivan en instituciones cerradas**

En la [TABLA 5](#) se enumeran los grupos de riesgo y la forma en la que deben registrarse mediante los criterios/pauta en el módulo de vacunación.


TABLA 5. Criterios pauta asignados para el registro de la vacuna frente a la gripe	
Grupos de riesgo	Criterio/pauta
Personas de edad mayor o igual a 65 años.	I.2 Personas de edad mayor o igual a 65 años (este criterio es añadido automáticamente por el módulo)
Personas que viven en instituciones cerradas.	J.1 Personas que viven en instituciones cerradas
Enfermedades crónicas cardiovasculares (incluyendo hipertensión arterial aislada), neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma.	A.1 Enfermedad crónica: cardiovascular / neurológica / pulmonar
Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico.	A.3 Enfermedad hepática crónica / Alcoholismo
Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.	A.2 Enfermedad renal crónica / Síndrome nefrótico
Diabetes mellitus.	A.4 Diabetes / Enfermedad metabólica
Obesidad mórbida (IMC >=40 en adultos; >=35 en adolescentes o >= 3DS en la infancia).	G.1 Obesidad mórbida (IMC >=40 en adultos; >=35 en adolescentes o >= 3DS en la infancia)
Hemoglobinopatías y anemias.	B.1 Hemoglobinopatías y anemias

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	26/35
			

Hemofilia y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.	B.5 Receptores de Hemoderivados / Hemofilia / Trastornos hemorrágicos
Trastornos de coagulación.	B.2 Trastornos de coagulación
Asplenia o disfunción esplénica grave	B.3 Asplenia o disfunción esplénica
Inmunodeficiencias adquiridas, incluyendo la originada por la infección por VIH, por fármacos (ej: inmunosupresores, eculizumab) y en los receptores de trasplantes.	C.2 Tratamiento inmunosupresor C.1 Trasplante de órgano sólido y de progenitores hematopoyéticos
Enfermedades neuromusculares graves.	A.7 Enfermedad neuromuscular grave
Trastornos y enfermedades con disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.	F.1 Síndrome de Down / Disfunción cognitiva grave (demencias...)
Infección VIH.	H.1 Infección VIH
Cáncer y hemopatías malignas.	D.1 Cáncer y hemopatías malignas (Leucemia, linfoma)
Enfermedad inflamatoria crónica (ej: artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad inflamatoria intestinal,...).	A.6 Enfermedad inflamatoria crónica
Implante coclear o en espera del mismo.	E.1 Implante coclear o en espera de este.
Fístula de líquido cefalorraquídeo.	E.2 Fístula de líquido cefalorraquídeo
Enfermedad celíaca.	A.5 Enfermedad celíaca
Personas de edad entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.	C.3 Personas de 6 meses a 18 años de edad en tratamiento crónico con AAS
Mujeres embarazadas (en cualquier trimestre de gestación).	G.2 Embarazadas
Mujeres durante el puerperio (primeros 6 meses tras el parto) si no se vacunaron durante el embarazo en esta campaña vacunal.	G.4 Puerperio
<ul style="list-style-type: none"> Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria, pública y privada. Se hará especial énfasis en el personal que 	K.1 Profesional sanitario

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	27/35
			

atiende a pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.	
<ul style="list-style-type: none"> ● Estudiantes en prácticas en centros sanitarios. 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores. ● Personas a partir de los 6 meses de edad que conviven en el hogar con personas de 65 años o más o con personas de riesgo. 	J.2 Convivientes y cuidadores de personas de riesgo
<ul style="list-style-type: none"> ● Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables. ● Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. 	K.3 Otro grupo de riesgo no especificado
Personas que trabajan en servicios públicos esenciales	K.2 Otros profesionales de riesgo (policías, bomberos, farmacias comunitarias,...)


FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	28/35
			

Más información

- **Documentación oficial sobre vacunación frente a la gripe:**

- Andavac. Campaña de vacunación antigripal 2021-2022 en Andalucía. Disponible en: <https://www.andavac.es/campanas/gripe/>
- Servicio Andaluz de Salud. Citación. Disponible en: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/citas-en-centros-de-atencion-primaria>
- Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Vacunación frente a la gripe. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/programasDeVacunacion/docs/Recomendaciones_vacunacion_gripe.pdf
- Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Recomendaciones de vacunación frente a la gripe, temporada 2021-2022. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/programasDeVacunacion/docs/Recomendaciones_vacunacion_gripe.pdf
- Información sobre gripe de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Disponible en: <https://www.who.int/topics/influenza/es/>
- Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Información sobre gripe para profesionales. Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/enes/flu/professionals/index.htm>
- Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Prevention and Control of Seasonal Influenza with Vaccines: Recommendations of the Advisory Committee on Immunization Practices, United States, 2021–22 Influenza Season. 27 August 2021. Disponible en: https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/70/rr/rr7005a1.htm#F1_down
- European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC). Información sobre gripe. Disponible en: <https://ecdc.europa.eu/en/seasonal-influenza>
- Instituto de Salud Carlos III. Información sobre la temporada de gripe 2020-2021. Disponible en: https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Documents/GRIPE/Informes%20semanales/Temporada_2020-21/Informe%20semanal%20SVGE%20y%20otros%20virus%20respiratorios_2020-2021_112021.pdf
- OMS. Global circulation of influenza virus. Disponible en: <https://apps.who.int/flu-mart/Default?ReportNo=10>

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	29/35
			


• **Fichas técnicas de las vacunas antigripales disponibles en el SSPA para la campaña 2021-2022:**

- Ficha técnica **Vaxigrip tetra**®:
 - https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/81098/FT_81098.pdf
- Ficha técnica **Flucelvax Tetra**®:
 - https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/1181325001/FT_1181325001.pdf
- Ficha técnica **Efluelda**®:
 - https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/85068/FT_85068.pdf

• **Otros artículos interesantes:**

- Chang LJ, Meng Y, Janosczyk H, et al. Safety and Immunogenicity of high-dose quadrivalent influenza vaccine in adults ≥65 years of age: A phase 3 randomized Clinical trial. *Vaccine*. 2019 Sep 16;37(39):5825-5834.
- Iacobucci G. Covid-19: Risk of death more than doubled in people who also had flu, English data show. *BMJ*. 2021;370:m3720.
- Stowe J, et al. Interactions between SARS-CoV-2 and influenza, and the impact of coinfection on disease severity: a test-negative design. *Int J Epidemiol*. 2021, 3/may. DOI:10.1093/ije/dyab081.
- Gil de Miguel A, et al. Grupo de Trabajo Gripe 2021. El valor de las vacunas antigripales de inmunogenicidad aumentada en mayores de 65 años en entorno Covid-19. *Fundamed*, abril de 2021.
- Sanofi. Positive results from the first study of high-dose influenza vaccine with a COVID-19 mRNA booster support co-administration recommendations. 7 October 2021. Disponible en: <https://www.sanofi.com/en/media-room/press-releases/2021/2021-10-07-07-00-00-2309981>
- Toback S, et al. Safety, immunogenicity, and efficacy of a COVID-19 vaccine (NVX-CoV2373) co-administered with seasonal influenza vaccines. *medRxiv*. 2021, 13/jun. DOI: 10.1101/2021.06.09.21258556

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	30/35
			

ANEXOS. Esquema resumido de vacunación Gripe-Neumococo-COVID-19

PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES

- **Inicio de vacunación:** a partir del 14 de octubre 2021.
- Se vacunarán todos (independientemente de tipo de aseguramiento) en las residencias, donde acudirán los equipos de vacunación.
- Se aprovechará la visita para vacunar a todo el personal de las residencias (con Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra).
- Se revisará el estado de vacunación previo frente a neumococo y COVID-19.
- Podrán recibir más de una vacuna si está indicado. En el caso de administrar dos vacunas el mismo día, se administrará una en cada brazo, y en el caso de administrar 3 vacunas, dos de ellas se pondrán en un mismo brazo con al menos 2,5 cm de distancia.
- Registrar todas las dosis administradas.

1) VACUNACION GRIPE:


- **Residentes de edad a partir de 60 años:** Efluelda (vacuna alta carga antigénica).
- **Si menos de 60 años:** Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra.
- **Si alergia grave al huevo:** Flucelvax Tetra.

2) VACUNACION NEUMOCOCO:

- **Si no está previamente vacunado de Prevenar 13:** una dosis de Prevenar 13.
- **Si ya estaba previamente vacunado con Prevenar 13 hace más de 12 meses:** revisar si tiene patologías de riesgo de ENI que indiquen la vacuna polisacáridica Pneumovax 23.
- Más información, instrucción vigente de vacunación neumococo en Andalucía:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunacion/paginas/Neumococo.html>

3) VACUNACION COVID-19:

- **Si no ha iniciado o completado la pauta de vacunación:** se recomienda administrar dosis de ARNm, con el intervalo recomendado.
- **Si han pasado más de 6 meses desde la 2ª dosis de vacuna ARNm:** recibirá una dosis de ARNm (preferentemente del mismo preparado).
- **Si han pasado más de 6 meses desde dosis de Janssen o desde 2ª dosis de AstraZeneca:** recibirá una dosis de ARNm (Pfizer o Moderna).
- **Si pertenece a Grupo 7 ampliado:** recibirá una dosis de ARNm si han pasado más de 28 días desde la dosis previa de vacuna COVID-19.
- No se tendrá en cuenta si ha pasado infección COVID-19 para cumplir estos esquemas.
- Más información, instrucción vigente de vacunación COVID-19 en Andalucía:
[\(https://www.andavac.es/campanas/covid/profesionales-covid-19/documentos-tecnicos-profesionales/\)](https://www.andavac.es/campanas/covid/profesionales-covid-19/documentos-tecnicos-profesionales/).

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	31/35
			

PERSONAL SANITARIO Y SOCIO SANITARIO

- **Inicio de vacunación:** a partir del 14 de octubre 2021.
- Se revisará el estado de vacunación previo frente a neumococo y COVID-19.
- Podrán recibir más de una vacuna si está indicado. En el caso de administrar dos vacunas el mismo día, se administrará una en cada brazo, y en el caso de administrar 3 vacunas, dos de ellas se administrarán en un mismo brazo con al menos 2,5 cm de distancia.
- Registrar todas las dosis administradas.

1) VACUNACION GRIPE:


- Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra.
- **Si está embarazada:** de elección, Vaxigrip Tetra.
- **Si alergia grave al huevo:** Flucelvax Tetra.

2) VACUNACION NEUMOCOCO:

- Si nació entre 1951 y 1961 (ambos inclusive), o tiene factores de riesgo de ENI (ver instrucción vigente):
 - o **Si no está previamente vacunado de Prevenar 13:** una dosis de Prevenar 13.
 - o **Si ya estaba previamente vacunado con Prevenar 13 hace más de 12 meses:** revisar si tiene patologías de riesgo de ENI que indiquen la vacuna Pneumovax 23. Ver instrucción vigente.
- Más información, instrucción vigente de vacunación neumococo en Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas/paginas/Neumococo.html>

3) VACUNACION COVID-19:

- **Si no ha iniciado o completado pauta de vacunación:** se recomienda administrar dosis de ARNm (Pfizer o Moderna), con el intervalo recomendado.
- **Si pertenece a Grupo 7 ampliado y no ha recibido dosis adicional:** recibirá una dosis de ARNm (Pfizer o Moderna) si han pasado más de 28 días desde dosis previa de vacuna COVID-19. No se tendrá en cuenta si ha pasado infección COVID-19 para cumplir estos esquemas.
- Más información, instrucción vigente de vacunación COVID-19 en Andalucía: <https://www.andavac.es/campanas/covid/profesionales-covid-19/documentos-tecnicos-profesionales/>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	32/35
			

PERSONAS DE 65 AÑOS O MAS

- **Inicio de vacunación:** a partir del 18 de octubre 2021.
- **Como pedir cita para vacunación de gripe:** a partir del 14 de octubre 2021:
 - o A través de la web ClicSalud+
 - o A través de la aplicación móvil Salud Responde
 - o Llamando a Salud Responde
 - o Llamando por teléfono o presencialmente en la ventanilla de su Centro de Salud
- Se revisará el estado de vacunación previo frente a neumococo y COVID-19.
- Podrán recibir más de una vacuna si está indicado. En el caso de administrar dos vacunas el mismo día, se administrará una en cada brazo, y en el caso de administrar 3 vacunas, dos de ellas se administrarán en un mismo brazo con al menos 2,5 cm de distancia.
- Registrar todas las dosis administradas.
- Las personas adscritas al mutualismo deberán seguir las instrucciones de sus entidades para la vacunación antigripal. Podrán recibir la vacunación COVID-19 en puntos de vacunación habilitados por la Consejería de Salud (seguir instrucciones publicadas en la web del Servicio Andaluz de Salud).

1) VACUNACION GRIPE EN EL SSPA:


- Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra.
- **Si alergia grave al huevo:** Flucelvax Tetra.

2) VACUNACION NEUMOCOCO:

- Si tiene entre 65 y 70 años, o tiene factores de riesgo de ENI (ver instrucción vigente):
 - o **Si no está previamente vacunado de Prevenar 13:** recibirá una dosis de Prevenar 13.
 - o **Si ya estaba previamente vacunado con Prevenar 13 hace más de 12 meses:** revisar si tiene patologías de riesgo de ENI que indiquen la vacuna polisacáridica Pneumovax 23. Ver instrucción vigente.
- Más información, instrucción vigente de vacunación neumococo en Andalucía:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas/paginas/Neumococo.html>

3) VACUNACION COVID-19:

- **Si no ha iniciado o completado pauta de vacunación:** se recomienda administrar dosis de ARNm (Pfizer o Moderna), con el intervalo recomendado.
- **Si tiene 70 años o más:**
 - o **Si han pasado más de 6 meses de 2ª dosis de vacuna ARNm:** recibirá la tercera dosis de ARNm (preferentemente del mismo preparado).
 - o **Si han pasado más de 6 meses desde dosis de Janssen o desde 2ª dosis de AstraZeneca:** recibirá una dosis de ARNm (Pfizer o Moderna).
- **Si pertenece a Grupo 7 ampliado y no ha recibido dosis adicional:** recibirá dosis de ARNm si han pasado más de 28 días desde dosis previa de vacuna COVID-19 (el mismo preparado).
- No se tendrá en cuenta si ha pasado infección COVID-19 para estas recomendaciones.
- Más información, instrucción vigente de vacunación COVID-19 en Andalucía:
<https://www.andavac.es/campanas/covid/profesionales-covid-19/documentos-tecnicos-profesionales/>

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	33/35
			

PERSONAS DE ENTRE 6 MESES Y 64 AÑOS DE EDAD CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS

- **Inicio de vacunación:** a partir del 18 de octubre 2021.
- **Como pedir cita:** a partir del 14 de octubre 2021:
 - o Llamando por teléfono o presencialmente en la ventanilla de su Centro de Salud.
- Se revisará el estado de vacunación previo frente a neumococo y COVID-19.
- Podrán recibir más de una vacuna si está indicado. En el caso de administrar dos vacunas el mismo día, se administrará una en cada brazo, y en el caso de administrar 3 vacunas, dos de ellas se administrarán en un mismo brazo con al menos 2,5 cm de distancia.
- Registrar todas las dosis administradas.
- Las personas adscritas al mutualismo deberán seguir las instrucciones de sus entidades para la vacunación antigripal. Podrán recibir la vacunación COVID-19 en puntos de vacunación habilitados por la Consejería de Salud (seguir instrucciones publicadas en la web del Servicio Andaluz de Salud).

1) VACUNACION GRIPE EN EL SSPA:


- Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra.
- **Si está embarazada:** de elección, Vaxigrip Tetra.
- **Si alergia grave al huevo:** Flucelvax Tetra.

2) VACUNACION NEUMOCOCO:

- Si tiene entre 60 y 64 años, o tiene factores de riesgo de ENI (ver instrucción vigente):
 - o **Si no está previamente vacunado de Prevenar 13:** recibirá una dosis de Prevenar 13.
 - o **Si ya estaban previamente vacunados con Prevenar 13 hace más de 12 meses:** revisar si tiene patologías de riesgo de ENI que indiquen la vacuna polisacáridica Pneumovax 23.
- Más información, instrucción vigente de vacunación neumococo en Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas/paginas/Neumococo.html>

3) VACUNACION COVID-19:

- **Si no ha iniciado o completado pauta de vacunación:** se recomienda administrar dosis de ARNm (Pfizer o Moderna), con el intervalo recomendado.
- **Si pertenece a Grupo 7 ampliado y no ha recibido dosis adicional:** recibirá una dosis de ARNm si han pasado más de 28 días desde dosis previa de vacuna COVID-19 (el mismo preparado). No se tendrá en cuenta si ha pasado infección COVID-19 para cumplir este esquema.
- Más información, instrucción vigente de vacunación COVID-19 en Andalucía: <https://www.andavac.es/campanas/covid/profesionales-covid-19/documentos-tecnicos-profesionales/>

Código Seguro de Verificación: VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	34/35
			

EMBARAZADAS

- **Inicio de vacunación:** se vacunarán a partir del 18 de octubre 2021.
- **Como pedir cita:** a partir del 14 de octubre 2021:
 - o Llamando por teléfono o presencialmente en la ventanilla de su Centro de Salud.
- Se revisará el estado de vacunación previo frente COVID-19 y tosferina.
- Las vacunas de ARNm frente a COVID-19 se pueden administrar de manera concomitante con otras vacunas, en lugares anatómicos diferentes, incluida la vacuna frente a la gripe y tosferina (Tdpa).
- Se debe recordar que la vacuna de la tosferina se administra a partir de la semana 27 de gestación (preferentemente en la semana 27 o 28), y que la vacuna de gripe y la de COVID se puede administrar en cualquier trimestre de la gestación.
- Registrar todas las dosis administradas.
- Las personas adscritas al mutualismo deberán seguir las instrucciones de sus entidades para la vacunación antigripal. Podrán recibir la vacunación COVID-19 en puntos de vacunación habilitados por la Consejería de Salud (seguir instrucciones publicadas en la web del Servicio Andaluz de Salud).

1) VACUNACION GRIPE EN EL SSPA:

- Vaxigrip Tetra o Flucelvax Tetra. **De elección:** Vaxigrip Tetra.
- **Si alergia grave al huevo:** de elección, Flucelvax Tetra.

2) VACUNACION COVID-19:

- **Si no ha iniciado o completado pauta de vacunación:** se recomienda administrar dosis de ARNm (Pfizer o Moderna), con el intervalo recomendado.
- **Si pertenece a Grupo 7 ampliado y no ha recibido dosis adicional:** recibirá una dosis de ARNm si han pasado más de 28 días desde dosis previa de vacuna COVID-19. No se tendrá en cuenta si ha pasado infección COVID-19 para cumplimentar estos esquemas.
- Más información: instrucción vigente de vacunación COVID-19 en Andalucía: <https://www.andavac.es/campanas/covid/profesionales-covid-19/documentos-tecnicos-profesionales/>

3) VACUNACION TOSFERINA (Tdpa):

- **A partir de la semana 27 de gestación (preferentemente semana 27 o 28):** administrar una dosis, independientemente de si ha recibido esta vacuna previamente a este embarazo.

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	11/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPXQNFVGSX2A84WD8MC6UMDWMFH	PÁGINA	35/35
